



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 017-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 473; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2005*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
ZAPATA GACITÚA, JUAN HUMBERTO	PROF. ASOCIADO	050167	Mantiene

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado académico.

2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**